

RESOLUCIÓN Nº 3773 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

30 OCT. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 32224, de fecha 25 de Octubre de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio Nº 14989083301, de fecha 23 de Octubre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 25 de Octubre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Lastra Nº 743, Dpto. 639, comuna de Recoleta, a Hermanos Cabot Nº 7028, Dpto. 5, Comuna de Las Condes;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de Enero del 2019, que Fija Orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LASTRA Nº 743, LOCAL 639
NOMBRE : NATIVO GROUP SpA
RUT : 76.933.043-7
GIRO : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS RECICLADOS
ROL S.I.I. : 360-0125
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VALERIA GUTIÉRREZ LÓPEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/VGL/KMM/jam
29/10/2019